



## IMAGEN INSTITUCIONAL

La imagen institucional que deberá utilizarse para la difusión de las actividades subvencionadas por este Organismo es el siguiente, que se deberá reproducir de acuerdo a las siguientes indicaciones:

### SUBVENCIONADO POR:



**Normas para su reproducción.-** Para la reproducción de la imagen institucional, se utilizará el tipo de letra "Times New Roman" y la leyenda se reproducirá siempre en color negro, pudiéndose aplicar sobre un fondo blanco; en caso de querer su reproducción en color, se deberá consultar con la Subdirección General de Programas.

**Pautas para su utilización.-** Se utilizará siempre, en las ampliaciones o reducciones, guardando las proporciones del modelo y las normas de reproducción, debiéndose colocar en el lugar preferente del soporte a difundir, con la misma categoría que la imagen institucional de la organización o entidad subvencionada.